

**Sociología Jurídica**  
Cátedra "A"  
*Plan 207/99*

**Prof. Titular Cát. A: Dra. María Inés Bergoglio**

**Fundamentación**

Tanto los contenidos específicos de la asignatura, como la perspectiva con los que los desarrolla brindan una contribución singular a la formación de los abogados.

La asignatura se orienta a mostrar a los estudiantes las bases estructurales del orden social, así como las tensiones y procesos que lo afectan en un contexto de intensos cambios. Igualmente revisa la compleja interacción entre el Derecho y el conjunto de la sociedad. La comprensión de estas cuestiones resulta valiosa para quienes se desempeñarán profesionalmente como operadores dentro de ese orden.

Dentro de un plan de estudios orientado a desarrollar habilidades para analizar críticamente el sistema jurídico, interesa igualmente que los estudiantes descubran la riqueza y la potencialidad crítica que se derivan de la adopción de un punto de vista externo sobre el Derecho, así como la fecundidad del enfoque empírico en el estudio del mundo jurídico. Estas características de la perspectiva sociológica resultan especialmente relevantes para el análisis de la eficacia del Derecho.

El programa de Sociología se ha estructurado en cuatro secciones que se denominan:

La perspectiva sociológica

La reproducción del orden social

El orden social, una construcción precaria

La interacción entre Derecho y sociedad en el mundo contemporáneo

La primera sección presenta a la Sociología como una perspectiva desde la cual es posible profundizar en el conocimiento de distintos aspectos de la sociedad. Esta presentación incluye el análisis crítico de los principales paradigmas teóricos que se utilizan en la investigación sociológica.

El eje que articula la segunda parte gira en torno al análisis de las bases estructurales del orden social, así como de los procesos que contribuyen a mantenerlo. La descripción de la matriz cultural del orden, de los procesos de socialización y control social favorece la comprensión del modo en que una sociedad se configura.

La tercera sección, compuesta por dos unidades, aborda el carácter precario del orden social, mostrando las tensiones implícitas en la estructura de desigualdades, así como las tendencias al cambio provenientes de otras fuentes. Se destina especial atención a los análisis de los procesos de cambio contemporáneos.

El análisis de la interacción entre Derecho y sociedad es el foco de la cuarta sección, en la que se revisan las bases sociales del Derecho, y sus posibilidades como

instrumento de cambio social, así como su contribución a la integración de la sociedad. Igualmente se emplea el enfoque sociológico para discutir algunas cuestiones de interés socio - jurídico, como el papel de las profesiones jurídicas o la relación entre la estructura social y la litigación.

En esta sección los dos últimos temas se desarrollan en forma de seminario, con el objeto de estimular la participación de los estudiantes en la reflexión y el debate. La actividad de seminario favorece igualmente la integración de los contenidos revisados durante el curso así como su aplicación al análisis de la situación del país.

### Competencias

El equipo docente se orienta a desarrollar en los estudiantes competencias para:

- 1) Análisis crítico del mundo jurídico, desde un punto de vista externo.
- 2) Asesoramiento social y participación en procesos de política pública

### Objetivos

Se pretende que los estudiantes adopten una perspectiva sociológica de la experiencia social y la utilicen para examinar críticamente la situación del Derecho en su sociedad.

Se espera que los alumnos logren:

- \* Identificar los principales paradigmas desde los que la Teoría Sociológica analiza la realidad social, reconociendo sus potencialidades teóricas, sus requerimientos metodológicos, así como sus limitaciones.
- \* Describir los procesos que conducen al orden y al cambio sociales, atendiendo especialmente las características que ellos asumen actualmente en Argentina.
- \* Utilizar la perspectiva sociológica para analizar desde un punto de vista externo la compleja interacción entre el Derecho y la sociedad.
- \* Comprender las diferencias culturales entre distintos grupos sociales, para mejorar su capacidad de formular juicios objetivos y desarrollar actitudes de tolerancia.

### Contenidos

#### **Introducción: La Perspectiva sociológica**

1. *La Sociología, una ciencia multiparadigmática.*
  - a. Principales dilemas teóricos.

- b. Las teorías consensualistas.
- c. El paradigma del conflicto.
- d. Las teorías interaccionistas.

### **Primera Parte: La reproducción del orden social**

#### *2. La matriz del orden social: la cultura en la sociedad.*

- a. Diversidad y universalidad en las culturas.
- b. El encuentro de culturas: cultura dominante y subculturas.
- c. Cultura jurídica, interna y externa.
- d. El proceso de socialización: principales dimensiones
- e. La socialización jurídica.

#### *3. Desviación y Control social*

- a. Explicaciones teóricas de la desviación
- b. La medición de la desviación: El delito y las estadísticas sobre delincuencia.
- c. El control social: variaciones históricas

### **Segunda parte: El orden social, una construcción precaria**

#### *4. Desigualdades sociales.*

- a. Interpretaciones teóricas de la estratificación social.
- b. Las desigualdades de clase y el análisis de la pobreza.
- c. Desigualdades de género
- e. Desigualdades en el acceso a la justicia.

#### *5. Procesos de cambio.*

- a. Perspectivas teóricas en el análisis del cambio social.
- b. La modernidad – Análisis teóricos
- c. Interpretaciones del cambio en las sociedades contemporáneas: modernidad tardía y pos-modernidad.

### **Tercera parte: La interacción entre Derecho y sociedad**

#### *6. Derecho, orden y cambio*

- a. Los fundamentos sociales del Derecho.
- b. El Derecho como herramienta de cambios sociales

c. Las funciones sociales del Derecho.

7. *El Derecho en la estructura de poder*

- a. Derecho, poder e ideología.
- b. Aceptación y legitimidad del Derecho

8. *El análisis sociológico de las profesiones jurídicas*

- a. Los abogados y la custodia profesional del Derecho.
- b. Los jueces y el procesamiento de los litigios.

9. *Seminario de integración*

- a. El análisis sociológico de la Administración de Justicia
- b. Derecho y cambio social en Argentina

|                     |
|---------------------|
| <b>Bibliografía</b> |
|---------------------|

**Específica**

1. La Sociología, una ciencia multiparadigmática

*Obligatoria*

Lista, Carlos, *Los paradigmas de Análisis Sociológico*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, Ciencia, Derecho y Sociedad, Serie: textos de Estudio, Córdoba 2000, cap. II :99-248.

Scarponetti Patricia, Cap. 1 "Porqué volver a los clásicos en Sociología" en *Derecho y Poder en los Clásicos*, Notas de clase, 2003, en prensa.

*Complementaria*

Agulla, Juan Carlos, *La experiencia sociológica*, T.I-IV, Ed.Sigma, Buenos Aires, 1994.

Ritzer, George. *Teoría sociológica clásica*. McGraw-Hill, Madrid, 1993.-

Ritzer, George. *Teoría sociológica contemporánea*. McGraw-Hill, Madrid, 1993.-

2. La matriz del orden social: la cultura en la sociedad

*Obligatoria*

Bergoglio, María Inés, *La matriz cultural del orden social*, Notas de clase, 2003, en prensa.

García Delgado Daniel, "De la cultura igualitaria al individualismo competitivo", en *Estado y sociedad: la nueva relación a partir del cambio estructural*, Ed. Tesis Norma, Buenos Aires, 1994, Cap. 6., p. 211-247.

*Complementaria*

Friedman Lawrence, *Ahora elijo yo: Derecho, autoridad y cultura en el mundo contemporáneo*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires 1992.

Kohlberg L. y Reimers J., "De la discusión moral al gobierno democrático", en *La educación moral según Lawrence Kohlberg*, Kohlberg L., Power F.C., Higgins Ann, Ed. Gedisa, España, 1997, p.21-47.

Toharia, José Juan, *Pleitos tengas! .. Introducción a la cultura legal española*, Ed.Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI de España, Madrid, 1987.

3. Desviación social

*Obligatoria*

Macionis John y Plummer, Ken, *Sociología*, Prentice Hall, Madrid 1999., Cap.8. p.205-236.

Cerro A.M. y Meloni O. *Análisis económico de la prevención y la represión del delito en Argentina*, Eudecor, Córdoba, 1999, cap. 1 p.15-23 y 4, p.59-66.

*Complementaria*

Garland, David, *Castigo y sociedad moderna: un estudio de teoría social*, Mexico, Siglo XXI, 1999.

Foucault, Michel, *Vigilar y castigar: El nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI, 1978.

Taylor, Ian et al., *La nueva criminología*, Ed.Amorrotu, Buenos Aires, 1995.

Cohen, Stanley , *Visiones de control social*, Ed.PPu, Barcelona, 1988., p.11-69

Sánchez,Mariana, *Las teorías de la desviación*, Notas de clase, 2003, en prensa.

4. Desigualdades sociales

*Obligatoria*

Macionis John y Plummer, Ken, *Sociología*, Prentice Hall, Madrid 1999., Caps. 9 y 10, p.237-287.

Bergoglio María Inés, *Las desigualdades sociales: una mirada sobre la Argentina*, Notas de clase, 2003 (en prensa).

Bergoglio María Inés, "Acceso a la Justicia Civil: diferencias de clase", *Anuario III del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales*, Córdoba, 1997.

*Complementaria:*

Martínez, Rosalía, *Estructura social y estratificación: reflexiones sobre las desigualdades sociales*, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires – Madrid, 1999, Cap. 1 p.19-28 y Cap. 2: 37-77.

Torrado S. *Estructura Social de la Argentina, 1945-1983*, Ed. De la Flor, Bs. As, 1992.

PNUD. *En Búsqueda de la Igualdad de Oportunidades*, Cuaderno 2 de la Serie Aportes para el Desarrollo Humano en Argentina, Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, Buenos Aires, 2002, p. 6 -52 . Accesible en <http://www.undp.org.ar>.

Bergoglio, María Inés, "Desigualdades en el Acceso a la Justicia Civil: diferencias de género", en *Anuario IV del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales*, Universidad Nacional de Córdoba,1999, p.129-145.

Lista Carlos y Begala Silvana, Condicionamientos subjetivos al acceso a la justicia: los pobres urbanos de Córdoba y su percepción de los operadores jurídicos. *Libro del II Congreso Nacional de Sociología Jurídica*, Univ. Nacional de Córdoba, 483-496, nov. 2001.

Vilanova José Lucas "Acceso a la Justicia en Córdoba. Respuestas normativas e institucionales. Propuestas de optimización", en Cuadernos de FUNDEJUS N° 6, *Acceso a la Justicia. Propuestas de optimización*, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2002.

Méndez J., O'Donnell G. y Pinheiro P.S., *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*, Paidós, Buenos Aires, 2002.

Savall de Massa, Mercedes, *Dimensiones de la pobreza*, Notas de clase, 2003, en prensa.

## 5. Procesos de cambio

### *Obligatoria*

Sztompka, Piotr, *Sociología del cambio social*, Ed. Alianza, Madrid, 1993, cap. 1: 25-47 .

Macionis John y Plummer, Ken, *Sociología*, Prentice Hall, Madrid 1999., Cap. 24, p.639-659.

Sztompka, Piotr, *Sociología del cambio social*, Ed. Alianza, Madrid, 1993, cap. 6: 111 – 125.

Tilly Charles, "Conflicto político y cambio social", en *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Ibarra P. y Tejerina B. (ed.) Ed. Trotta, Madrid, 1998.

### *Complementaria*

Giddens, Anthony, "La mundialización de la modernidad", en *Consecuencias de la modernidad*, Ed. Alianza, Madrid, 1993, p.60-81.

Mascott, Ma. Angeles, "Cultura política y nuevos movimientos sociales en América Latina", *Metapolítica*, vol.1, No.2, p227-239.

PNUD. "Una sociedad que no se resigna", capítulo en *En Búsqueda de la Igualdad de Oportunidades*, Cuaderno 2 de la Serie Aportes para sobre el Desarrollo Humano en Argentina, Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, Buenos Aires, 2002, p. 60 -77. Accesible en <http://www.undp.org.ar>.

Auyero, Javier, *La vida en un piquete. Biografía y protesta en el sur argentino* (mimeo), Buenos Aires, 2002.

## 6. Derecho, orden y cambio

### *Obligatoria*

Cotterrell Roger *Introducción a la Sociología del Derecho*, Ariel Derecho, Barcelona, 1991, Introducción , p. 19-30; Cap.1, p. 31-38; Cap. 2, p. 53-67 y Cap. 3, p. 75-91

### *Complementaria*

Scarponetti Patricia Cap. 2, "El Derecho en la teoría social de Emile Durkheim como signo visible de la solidaridad social" en *Derecho y Poder en los Clásicos*, Notas de clase, 2003, en prensa.

Treves, Renato, *La Sociología del Derecho: Orígenes, investigaciones, problemas*, Ariel Derecho, Barcelona 1988, p.38-52, y también p. 205-220.

Ferrari, Vincenzo, *Acción Jurídica y sistema normativo*, Dykinson, Madrid, 2000, caps. 5 y 6., p. 239-345.

## 7. El Derecho en la estructura de poder

### *Obligatoria*

Cotterrell Roger *Introducción a la Sociología del Derecho*, Ariel Derecho, Barcelona, 1991, Cap. 4, p:93-108 y Cap. 5. p.123-142.

### *Complementaria*

Scarponetti Patricia Cap. 3: Karl Marx y el Derecho de las clases dominante, y Cap. 4 Racionalidad, Derecho y Poder en Max Weber, consecuencias legítimas para el orden social, en *Derecho y Poder en los Clásicos*, Notas de clase, 2003, en prensa.

Treves, Renato, *La Sociología del Derecho: Orígenes, investigaciones, problemas*, Ariel Derecho, Barcelona 1988, p.59-81 y también p.107-116.

Ferrari, Vincenzo, *Acción Jurídica y sistema normativo*, Dykinson, Madrid, 2000, cap. 3, p. 115-163.

## 8. El análisis sociológico de las profesiones jurídicas

### *Obligatoria*

Cotterrell Roger *Introducción a la Sociología del Derecho*, Ariel Derecho, Barcelona, 1991, Cap. 6 p. 155- 167 y Cap. 7 p. 177-198.

Pérez-Perdomo Rogelio, "Las Profesiones Jurídicas en América Latina: del Desarrollo a la Globalización", *Contribución al Seminario CIDE*, México, marzo 2002.

### *Complementaria*

Fucito, Felipe (1997), *El perfil del abogado de la provincia de Buenos Aires*, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.

## 9. El análisis sociológico de la Administración de Justicia

### *Obligatoria*

Nino Carlos, *Un país al margen de la ley*, Ed. Emecé, Buenos Aires, 1992, cap 1: 11-45.

Isuani Ernesto "Anomia social y anemia estatal. Sobre integración social en Argentina" *Sociedad*, No 10 Nov. 1996, Buenos Aires, pp.103-128.

Bergoglio María Inés et al., *Litigar en Córdoba: investigaciones sociológicas sobre la Litigación*, Ed. Triunfar, Córdoba, 2001, p.9-97.

### *Complementaria*

Felstiner W., Abel R. Y Sarat A., "Origen y transformación de los conflictos: reconocimiento, acusación, reclamación.." en *Sociología Jurídica: Teoría y sociología del derecho en los Estados Unidos*, Mauricio García Villegas (ed.), Ed. Unibiblos, Bogotá, 2001.

Galanter Marc "Porqué los poseedores salen adelante: especulaciones sobre los límites del cambio jurídico", en *Sociología Jurídica: Teoría y sociología del derecho en los Estados Unidos*, Mauricio García Villegas (ed.), Ed. Unibiblos, Bogotá, 2001.



### **General**

- Agulla, Juan Carlos, *La experiencia sociológica*, T. I - IV, Ed. Sigma, Buenos Aires, 1994.
- Auyero, Javier, *La vida en un piquete. Biografía y protesta en el sur argentino* (mimeo), Buenos Aires, 2002.
- Bergoglio María Inés, "Acceso a la Justicia Civil: diferencias de clase", *Anuario III del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales*, Córdoba, 1997.
- \_\_\_\_\_, "Desigualdades en el Acceso a la Justicia Civil: diferencias de género", en Anuario IV del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, 1999.
- \_\_\_\_\_, *La matriz cultural del orden social*, Notas de clase, 2003 (en prensa).
- \_\_\_\_\_, *Las desigualdades sociales: una mirada sobre la Argentina*, Notas de clase, 2003 (en prensa).
- Bergoglio María Inés et al., *Litigar en Córdoba: investigaciones sociológicas sobre la Litigación*, Ed. Triunfar, Córdoba, 2001.
- Bourdieu Pierre, Gunther Teubner, *La fuerza del Derecho*, Ed. Uniandes, Bogotá, 2000.
- Campbell Tom, *Siete teorías de la sociedad*, Ed. Catedra, Madrid, 1992.
- Cerro A.M. y Meloni O., *Análisis económico de la prevención y la represión del delito en Argentina*, Eudecor, Córdoba, 1999.
- Cohen Stanley, *Visiones de control social*, Ed. PPU, Barcelona, 1988.
- Cotterrell Roger, *Introducción a la Sociología del Derecho*, Ariel Derecho, Barcelona, 1991.
- \_\_\_\_\_, "El concepto Sociológico de Derecho", Capítulo en *Law's Community*, Clarendon Press, Oxford, 1996. Traducción de la cátedra.
- Ferrari Vincenzo, *Acción Jurídica y sistema normativo*, Dykinson, Madrid, 2000.
- Foucault Michel, *Vigilar y castigar: El nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI, 1978.
- Friedman Lawrence, *Ahora elijo yo: Derecho, autoridad y cultura en el mundo contemporáneo*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires 1992.
- Fucito Felipe, *El perfil del abogado de la provincia de Buenos Aires*, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, La Plata 1997.
- García Delgado Daniel, *Estado y sociedad: la nueva relación a partir del cambio estructural*, Ed. Tesis Norma, Buenos Aires, 1994.
- García Villegas Mauricio, *Sociología Jurídica: Teoría y sociología del derecho en los Estados Unidos*, Ed. Unibiblos, Bogotá, 2001.
- Garland, David, *Castigo y sociedad moderna: un estudio de teoría social*, Mexico, Siglo XXI, 1999.
- Giddens Anthony, *Consecuencias de la modernidad*, Ed. Alianza, Madrid, 1993.
- \_\_\_\_\_, *Sociología*, Ed. Alianza, Madrid 1992.
- Iuani Ernesto, "Anomia social y anemia estatal. Sobre integración social en Argentina" *Sociedad*, No 10 Nov. 1996, Buenos Aires.
- Kohlberg Lawrence y Reimers J., "De la discusión moral al gobierno democrático", en *La educación moral según Lawrence Kohlberg*, Kohlberg L., Power F.C., Higgins Ann, Ed. Gedisa, España, 1997.

Lista Carlos, *Los paradigmas de Análisis Sociológico, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, Ciencia, Derecho y Sociedad, Serie: textos de Estudio, Córdoba, 2000.*

Lista Carlos, y Begala Silvana, "Condicionamientos subjetivos al acceso a la justicia: los pobres urbanos de Córdoba y su percepción de los operadores jurídicos", en *Libro del II Congreso Nacional de Sociología Jurídica*, Univ. Nacional de Córdoba, nov. 2001.

Lo Vuolo R., Barbeito A., Pautassi L y Rodríguez C., *La Pobreza....De la política contra la pobreza*, CIEPP – Miño y Dávila Editores, Buenos Aires – Madrid, 1999.

Macionis John y Plummer Ken, *Sociología*, Prentice Hall, Madrid 1999.

Martínez Rosalía, *Estructura social y estratificación: reflexiones sobre las desigualdades sociales*, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires – Madrid, 1999.

Mascott Ma. Angeles, "Cultura política y nuevos movimientos sociales en América Latina", *Metapolítica*, vol.1, No.2.

Méndez J., O'Donnell G. y Pinheiro P.S., *La(in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*, Paidós, Buenos Aires, 2002.

Nino Carlos, *Un país al margen de la ley*, Ed. Emecé, Buenos Aires, 1992.

Pérez-Perdomo Rogelio, "Las Profesiones Jurídicas en América Latina: del Desarrollo a la Globalización" contribución al Seminario CIDE, México, marzo 2002.

PNUD. *En Búsqueda de la Igualdad de Oportunidades*, Cuaderno 2 de la Serie Aportes para el Desarrollo Humano en Argentina, Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, Buenos Aires, 2002. Accesible en <http://www.undp.org.ar>

Ritzer George, *Teoría sociológica clásica*. McGraw-Hill, Madrid, 1993.-

\_\_\_\_\_, *Teoría sociológica contemporánea*. McGraw-Hill, Madrid, 1993.-

Robles Gregorio, *Sociología del Derecho*, Madrid, Civitas, 1997 (2ª edición);

Sánchez Mariana, *Las teorías de la desviación*, Notas de clase, 2003, en prensa.

Savall de Massa, Mercedes, *Dimensiones de la pobreza*, Notas de clase, 2003, en prensa.

Scarponetti Patricia, *Derecho y Poder en los Clásicos*, Notas de clase, 2003, en prensa.

Soriano Ramón, *Sociología del Derecho*, Barcelona, Ariel, 1997.

Sztompka, Piotr, *Sociología del cambio social*, Ed. Alianza, Madrid, 1993.

Taylor Ian et al., *La nueva criminología*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1995.

Tilly Charles, "Conflicto político y cambio social", en *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Ibarra P. y Tejerina B. (ed.) Ed. Trotta, Madrid, 1998.

Toharia José Juan, *Pleitos tengas!.. Introducción a la cultura legal española*, Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI de España, Madrid, 1987.

Torrado Susana, " Notas sobre la estructura social argentina al comenzar los años 90" , en Gustavo Béliz, (comp.) *Política social: la cuenta pendiente*, Ed. Sudamericana, Bs. As. 1995.

\_\_\_\_\_, *Estructura Social de la Argentina, 1945-1983*, Ed. De la Flor, Bs. As, 1992..

Treves Renato, *La Sociología del Derecho: Orígenes, investigaciones, problemas*, Ariel Derecho, Barcelona 1988.

Vilanova José Lucas "Acceso a la Justicia en Córdoba. Respuestas normativas e institucionales. Propuestas de optimización", en Cuadernos de FUNDEJUS N° 6, *Acceso a la Justicia. Propuestas de optimización*, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2002.

Ziccardi Alicia, "Las ciudades y la cuestión social" en *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía*, comp. A.Ziccardi, Ed. Clacso, Buenos Aires, 2001.

### Procedimientos de Trabajo

Se prevén clases teóricas, inclinadas a presentar marcos de referencia conceptuales para mostrar nuevas perspectivas y estimular la participación de los alumnos.

Se organizan igualmente clases generales, en formato de conferencia, para la profundización de temas de especial importancia o actualidad. Estas clases son compartidas por los alumnos de todos los grupos.

El programa de actividades incluye también trabajos prácticos, durante los cuales se procura la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos al análisis de situaciones contemporáneas, especialmente en nuestro país. Las clases prácticas son una buena ocasión para el debate grupal, y la reflexión colectiva sobre los textos propuestos. Se desarrollan siguiendo las guías proporcionadas por los docentes, así como sus instrucciones específicas, anticipadas en clase. Es responsabilidad del estudiante obtener esta información asistiendo a ellas. Por su parte, los alumnos libres deberán suplir este requisito consultando el cuadernillo con las guías respectivas.

Con el objeto promover la integración de los contenidos revisados durante el curso, así como su aplicación al análisis de la situación del país, la última unidad del programa se desarrolla en forma de seminario, con activa participación de los estudiantes.

#### *Régimen de evaluación*

De acuerdo al régimen vigente, existen distintas opciones de cursado, que incluyen el régimen básico y la promoción sin examen. Esta última requiere: a) la evaluación completa de los contenidos de la materia en los exámenes parciales; b) nota mínima de siete puntos por parcial; c) cumplimiento del mínimo de asistencia requerido por los reglamentos; d) aprobación de un porcentaje de trabajos prácticos y e) una evaluación final integradora, que puede asumir diferentes modalidades.

Los alumnos libres y regulares serán evaluados mediante un examen final se realiza por escrito, empleando un instrumento diseñado para establecer el nivel de los conocimientos adquiridos, así como las habilidades desarrolladas a través del estudio de la materia.

### Trabajos prácticos

Durante el curso 2003 se llevarán a cabo los siguientes:

| <i>Práctico</i> | <i>Unidad</i> | <i>Tema</i>   | <i>No. de clases</i> |
|-----------------|---------------|---|----------------------|
| 1               | 1             | <p>Comparación de los paradigmas :</p> <p>Lista, Carlos, <i>Los paradigmas de Análisis Sociológico</i>, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, Ciencia, Derecho y Sociedad, Serie: textos de Estudio, Córdoba 2000, cap. II :99-241.</p>   | 1                    |
| 2               | 2             | <p><i>Cultura jurídica:</i></p> <p>- García Delgado D., <i>Estado y sociedad: la nueva relación a partir del cambio estructural</i>, Ed. Tesis Norma, Buenos Aires, 1994, Cap. 6, De la cultura igualitaria al individualismo competitivo, p. 211-247.</p> <p>- Holloway J., "El zapatismo y las ciencias sociales en América Latina" <i>Revista Observatorio Social de América Latina</i>, Año II, No. 4, Junio 2001</p> <p>- Borón A., "La selva y la polis. Reflexiones en torno a la teoría política del zapatismo", <i>Revista Observatorio Social de América Latina</i>, Año II, No. 4, Junio 2001</p>  | 1                    |
| 3               | 3             | <p>Teorías de la desviación</p> <p>El alumno deberá consultar al menos una de entre las siguientes investigaciones:</p> <p>Kliksberg, Bernardo, <i>El crecimiento de la criminalidad en América Latina: un tema urgente</i>, Biblioteca Digital, Iniciativa Interamericana de Capital Social, Etica y Desarrollo, accesible en <a href="http://www.iadb.org/etica/documentos/kli_creci.pdf">www.iadb.org/etica/documentos/kli_creci.pdf</a></p> <p>Golbert, Laura y Kessler, Gabriel, <i>El crecimiento de la violencia urbana en la argentina de los 90. El debate entre la explicación económica y la sociológica</i>, Contribución al IV Encuentro sobre Economía Social, Panamá, julio 2000. Accesible en <a href="http://www.decon.edu.uy/network/mactividad.htm">www.decon.edu.uy/network/mactividad.htm</a></p> <p>Zaluar, Alba, <i>Violencia en Rio de Janeiro: estilos de ocio, consumo y tráfico de drogas</i> - <i>Revista internacional de ciencias sociales</i>, UNESCO, set. 2001, No. 169, p. 30 - 41. Accesible en <a href="http://www.unesco.org/issj/rics169/fulltext169spa.pdf">www.unesco.org/issj/rics169/fulltext169spa.pdf</a></p> <p>Dammert, Lucía, <i>Violencia criminal y seguridad pública en América Latina: la situación en Argentina</i>, Serie Políticas Sociales, 43, CEPAL, noviembre 2000, p 1-31, accesible en <a href="http://www.eclac.cl/publicaciones">www.eclac.cl/publicaciones</a></p> | 1                    |
| 4               | 4             | <p>Desigualdades en el Acceso a la Justicia</p> <p>El alumno deberá consultar al menos una de entre las</p>   | 1                    |

|                 |   |   |   |
|-----------------|---|---|---|
|                 |   | <p>siguientes investigaciones:</p> <p>Bergoglio M.I., "Acceso a la Justicia Civil: diferencias de clase", <i>Anuario III del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales</i>, Córdoba, 1997. Accesible en: <a href="http://www.derecho.unc.edu.ar/cinvest/paginas/sec3003.htm">www.derecho.unc.edu.ar/cinvest/paginas/sec3003.htm</a></p> <p>Bergoglio M.I., "Desigualdades en el Acceso a la Justicia Civil: diferencias de género", <i>Anuario IV del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales</i>, Córdoba, 1999. Accesible en: <a href="http://www.derecho.unc.edu.ar/cinvest/paginas/sec4003.htm">www.derecho.unc.edu.ar/cinvest/paginas/sec4003.htm</a></p> <p>Lista C. y Begala S. "Condicionamientos subjetivos al acceso a la justicia: los pobres urbanos de Córdoba y su percepción de los operadores jurídicos". <i>Libro del II Congreso Nacional de Sociología Jurídica</i>, Univ. Nacional de Córdoba, 483-496, nov. 2001.</p> <p>Fry, Peter, "Color e imperio de la ley en Brasil", en Méndez J., O'Donnell G. y Pinheiro P.S., <i>La(in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina</i>, Paidós, Buenos Aires, 2002.</p> |   |
|                 | 6 | <p>Derecho, orden y cambio</p> <p>Cotterrell Roger <i>Introducción a la Sociología del Derecho</i>, Ariel Derecho, Barcelona, 1991, Introducción , p. 19-30; Cap.1, p. 31-38; Cap. 2, p. 53-67 y Cap. 3, p. 75-91</p> <p>Scarponetti Patricia Cap. 2, "El Derecho en la teoría social de Emile Durkheim como signo visible de la solidaridad social" en <i>Derecho y Poder en los Clásicos</i>, Notas de clase, 2003, en prensa.</p>  | 1 |
|                 | 7 | <p>El Derecho en la estructura de poder</p> <p>Cotterrell Roger <i>Introducción a la Sociología del Derecho</i>, Ariel Derecho, Barcelona, 1991, Cap. 4, p:93-108 y Cap. 5. p.123-142.</p> <p>Scarponetti Patricia Cap. 3: Karl Marx y el Derecho de las clases dominante, y Cap. 4 Racionalidad, Derecho y Poder en Max Weber, consecuencias legítimas para el orden social, en <i>Derecho y Poder en los Clásicos</i>, Notas de clase, 2003, en prensa.</p>   | 1 |
| Seminario Final | 9 | <p>Seminario de Integración:</p> <p>Nino Carlos, <i>Un país al margen de la ley</i>, Ed. Emecé, Buenos Aires, 1992, cap 1: 11-45.</p> <p>Isuani Ernesto "Anomia social y anemia estatal. Sobre integración social en Argentina" <i>Sociedad</i>, No 10 Nov. 1996, Buenos Aires, pp.103-128.</p> <p>Bergoglio María Inés, et al. <i>Litigar en Córdoba: investigaciones sociológicas sobre la Litigación</i>, Ed. Triunfar, Córdoba, 2001, p.9-97.</p>   | 3 |